

**Municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-20041-19-1555-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1555

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,845.0
Muestra Auditada	7,845.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y obra pública del cual se revisó una muestra de 7,845.0 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## Resultados

### Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por 7,845.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y  
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de contrato		Denominación del contrato	Importe
Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios			
1	MHJ/AD/IR/001A/R33-FIV	Adquisición de 48 cámaras de seguridad, refacciones y accesorios e Instalación del sistema de video vigilancia.	1,363.2
			Subtotal
			1,363.2
Obra pública			
2	CTO/MHJ/F4/041/001/2023	Mejoramiento del camino rural tramo cruz de Fierro-Loma Chapultepec del 0+000 al 2+375.	2,134.6
3	CTO/MHJ/F4/041/003/2023	Construcción de capilla en cerro Zongolica.	1,963.5
4	CTO/MHJ/F4/041/008/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en agua de monte.	1,236.5
5	CTO/MHJ/F4/041/004/2023	Electrificación trifásica en Río San Pedro.	1,147.2
			Subtotal
			6,481.8
			Total
			7,845.0

FUENTE: Pólizas, facturas, transferencias bancarias, auxiliar de bancos, catálogo de cuentas y catálogo de fuente de financiamiento del FORTAMUN proporcionados por el municipio.

### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 1 expediente técnico de adquisiciones por un monto de 1,363.2 miles de pesos, pagado con recursos del FORTAMUN 2023, se comprobó que se contrató bajo la modalidad de Invitación Restringida (IR); sin embargo, no se proporcionó la documentación justificativa debido a que del contrato con número MHJ/AD/IR/001A/R33-FIV no presentaron las invitaciones, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la constancia de situación fiscal, la constancia de opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento, la garantía de anticipo y la garantía de vicios ocultos.

El municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del contrato con número MHJ/AD/IR/001A/R33-FIV conformada por las invitaciones, la propuesta económica del proveedor, la constancia de inscripción al padrón de proveedores,

la constancia de situación fiscal, la constancia de opinión de cumplimiento positiva, las garantías de cumplimiento, la garantía de anticipo y la garantía de vicios ocultos, con lo que se solventa lo observado.

**3.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones por un monto de 1,363.2 miles de pesos, pagado con recursos del FORTAMUN 2023, del cual no se proporcionó la documentación justificativa del contrato con número MHJ/AD/IR/001A/R33-FIV ya que sólo se presentó la entrada al almacén y el resguardo de 48 cámaras; no obstante, faltó la totalidad de los resguardos de los bienes, el reporte fotográfico, el acta de entrega-recepción, y la evidencia de la operación de las cámaras.

El municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita del contrato con número MHJ/AD/IR/001A/R33-FIV el acta de entrega-recepción, la totalidad de resguardos de los bienes, el reporte fotográfico de la instalación de las cámaras y que estas se encuentren en operación por un importe de 1,363,162.40 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Obra pública**

**4.** Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 6,481.8 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que se contrataron 2 bajo la modalidad de Invitación Restringida (IR) y 2 por Adjudicación Directa (AD); sin embargo, se observó que de los contratos con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023, CTO/MHJ/F4/041/003/2023, CTO/MHJ/F4/041/008/2023 y CTO/MHJ/F4/041/004/2023 no se presentó la invitación o solicitud de cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, la constancia de inscripción al padrón de contratistas, la constancia de situación fiscal y la constancia de opinión de cumplimiento positiva, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, artículos 64 y 65.

El municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita de los contratos con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023 CTO/MHJ/F4/041/003/2023, CTO/MHJ/F4/041/008/2023 y CTO/MHJ/F4/041/004/2023 que se cuenta con la propuesta económica, la recepción y apertura de proposiciones, el registro del padrón, la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### **2023-B-20041-19-1555-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso,

inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no proporcionaron la documentación de los contratos con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023, CTO/MHJ/F4/041/003/2023, CTO/MHJ/F4/041/008/2023 y CTO/MHJ/F4/041/004/2023 conformada por la invitación o solicitud de cotizaciones, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, artículos 64 y 65.

5. Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 6,481.8 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se verificó que los trabajos de obras se terminaron en el tiempo pactado; sin embargo, se observó que no se contó con la documentación justificativa del gasto, debido a que del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023 no se presentó el reporte fotográfico de las estimaciones 1 y 2, el acta finiquito, el acta de extinción de derechos y obligaciones por 1,061.2 miles de pesos; del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/003/2023 no se presentó el reporte fotográfico de las estimaciones 1 y 2, el acta de finiquito, el acta de extinción de derechos y de obligaciones, el acta de entrega-recepción carece de firma del superintendente, y no se acreditó que el lugar donde se ejecutaron los trabajos son propiedad del Gobierno Federal, Estatal o Municipal por 1,963.5 miles de pesos; del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/008/2023 no se presentó el acta de extinción de derechos y obligaciones, el finiquito, las pruebas de laboratorio, el croquis, y la bitácoras no están firmadas por 1,236.5 miles de pesos; del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/004/2023 no presentaron los números generadores, los croquis, el acta finiquito, al acta de extinción de derechos y obligaciones, el oficio de terminación de obra; además, el reporte fotográfico no está firmado, el acta de entrega-recepción le falta una firma del contratista por 1,147.2 miles de pesos, dando un total observado de 5,408.4 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, y de los contratos con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023, CTO/MHJ/F4/041/003/2023, CTO/MHJ/F4/041/008/2023 y CTO/MHJ/F4/041/004/2023, cláusula décima quinta.

#### 2023-D-20041-19-1555-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,408,420.93 pesos (cinco millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos veinte pesos 93/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no contar con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, debido a que del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023 no se presentó el reporte fotográfico de las estimaciones 1 y 2, el acta finiquito, el acta de extinción de derechos y obligaciones; del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/003/2023 no se presentó el reporte fotográfico de las estimaciones 1 y 2, el acta de finiquito, el acta de extinción de derechos y obligaciones; además, el acta de entrega-recepción carece de firma de superintendente y no se acreditó que el lugar donde se ejecutaron los trabajos son propiedad del Gobierno Federal, Estatal o Municipal; del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/008/2023 no se presentaron el acta de extinción de derechos y obligaciones, el finiquito, las pruebas de laboratorio, los croquis; asimismo, en las bitácoras no están firmadas; del contrato con número CTO/MHJ/F4/041/004/2023 no presentó los

números generadores, los croquis, el acta finiquito, el acta de extinción de derechos y obligaciones, el oficio de terminación de obra, además, el reporte fotográfico no está firmado, el acta de entrega-recepción le falta una firma del contratista, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V; y de los contratos con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023, CTO/MHJ/F4/041/003/2023, CTO/MHJ/F4/041/008/2023 y CTO/MHJ/F4/041/004/2023, cláusula décima quinta.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 5,408,420.93 pesos pendientes por aclarar.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 7,845.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, por un importe de 5,408.4 miles de pesos, que representó el 68.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio sin número de fecha 28 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4 y 5 se consideran como no atendidos.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA.**  
**PERIODO 2025 - 2027**

*Mtro. Aureliano*

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**RECIBIDO**  
**29 ENE. 2025**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, Distrito de Teotitlán, Oax., a 28 de Enero de 2025.**  
**GASTO FEDERALIZADO "D"**

**364**

<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
<b>ASUNTO:</b>	EL QUE SE INDICA.

*Hojas = copia en Atención*

9286

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
**AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**RECIBIDO**  
**29 ENE 2025**  
**9188**  
**OFICIALÍA DE**  
**EDIFICIO**

**PRESENTE:**

**AT'N. MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D".**

La que suscribe C. Alberta Tejeda García, en mi carácter de Síndico Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el periodo 2025-2027 y Enlace Actuante ante este órgano fiscalizador por este medio, manifiesto lo siguiente:

En atención a los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría Número 1555 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", realizada a este Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023; hago entrega de un sobre sellado y certificado, que contiene un dispositivo DVD-R CON CAPACIDAD DE 4.7 GB 16X VBTM, MARCA: VERBATIM, a través del cual se remite de manera digital la información de los resultados, misma que a continuación se detalla:

- 1.- RESULTADO 2:**
- 1.- INVITACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DEL CONTRATO MHJ/AD/IR/001/R33-FIV, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 09 HOJAS
  - 2.- PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR GANADOR DEL CONTRATO MHJ/AD/IR/001/R33-FIV, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 03 HOJAS
  - 3.- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, DEL PROVEEDOR PROYECTOS CIVILES, ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 11 HOJAS
  - 4.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR PROYECTOS CIVILES, ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS
  - 5.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PROVEEDOR PROYECTOS CIVILES, ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS
  - 6.- CHEQUE EN GARANTIA DEL CONTRATO MHJ/AD/IR/001/R33-FIV, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA
- 2.- RESULTADO 3:**
- 1.- REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONTRATO MHJ/AD/IR/001/R33-FIV, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 28 HOJAS
  - 2.- ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE EL CONTRATO MHJ/AD/IR/001/R33-FIV, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 03 HOJAS
  - 3.- RESGUARDOS DE LOS BIENES RECIBIDOS, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 04 HOJAS
- 3.- RESULTADO 4:**
- A) CTO MHJ F4 041 001 2023:**
- 1.- INVITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO MHJ/INV001/F4/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA
  - 2.- PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA GANADOR DEL CONTRATO CTO/MHJ/F4/041/001/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 40 HOJAS

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

*3 hojas un cd*

David García Martínez  
 www.municipiodehuautla.gob.mx  
 municipiohuautla2025@gmail.com

Av. Juárez #1 Esq. Cuauhtémoc, Col. Centro, Huautla de Jiménez, Oax. C. P. 68500. Tel. (01-236) 37-8-01-68





GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA.  
TRIENIO 2025 - 2027



3.- ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/041/FORTAMUN/001/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

4.- CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA DEL CONTRATISTA SERVICIOS ESPECIALES EN CONSTRUCCIÓN TRUMP. S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA-----

5.-CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRATISTA SERVICIOS ESPECIALES EN CONSTRUCCIÓN TRUMP. S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 03 HOJAS-----

6.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL CONTRATISTA SERVICIOS ESPECIALES EN CONSTRUCCIÓN TRUMP. S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

**B) CTO MHJ F4 041 003 2023:**-----

1.- INVITACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO MHJ/INV003/F4/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA-----

2.- PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA GANADOR DEL CONTRATO CTO/MHJ/F4/041/003/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 118 HOJAS-----

3.- ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA MHJ/INV003/F4/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

4.- CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA DEL CONTRATISTA ALTA INGENIERÍA DE VANGUARDIA DIEZ, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA-----

5.-CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRATISTA ALTA INGENIERÍA DE VANGUARDIA DIEZ, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 03 HOJAS-----

6.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL CONTRATISTA ALTA INGENIERÍA DE VANGUARDIA DIEZ, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

**C) CTO MHJ F4 041 008 2023:**-----

1.-SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER MUNICIPAL NÚMERO INV-AD/MHJ/FIV/008/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA-----

2.- PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA GANADOR DEL CONTRATO CTO/MHJ/F4/041/008/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 44 HOJAS-----

3.- ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INV-AD/MHJ/FIV/008/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

4.- CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA DEL CONTRATISTA ALTA INGENIERÍA DE VANGUARDIA DIEZ, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA-----

5.-CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRATISTA ALTA INGENIERÍA DE VANGUARDIA DIEZ, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 03 HOJAS-----

6.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL CONTRATISTA ALTA INGENIERÍA DE VANGUARDIA DIEZ, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

**D) CTO MHJ F4 041004 2023:**-----

1.-SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER MUNICIPAL NÚMERO INV-AD/MHJ/FIV/004/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA-----

2.- PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA GANADOR DEL CONTRATO CTO/MHJ/F4/041/004/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 97 HOJAS-----

3.- ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INV-AD/MHJ/FIV/004/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

4.- CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA DEL CONTRATISTA CONSTRUCTORA DCLR, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA-----

5.-CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRATISTA CONSTRUCTORA DCLR, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 03 HOJAS-----

6.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL CONTRATISTA CONSTRUCTORA DCLR, S.A. DE C.V., EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS-----

**4.- RESULTADO 5:**-----

**A) CTO MHJ F4 041 001 2023:**-----

1.- ESTIMACIÓN 01 DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/001/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 25 HOJAS-----

2.- ESTIMACIÓN 02 DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/001/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 27 HOJAS-----

David García Martínez  
www.municipiodehuautla.gob.mx  
municipiohuautla2025@gmail.com

Av. Juárez #1 Esq. Cuauhtémoc, Col. Centro, Huautla de Jiménez, Toot, Oax. C. P. 68500. Tel. (01-236) 37-8-01-68




GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA.  
TRIENIO 2025 - 2027



- 3.- ESTIMACIÓN 03 FINIQUITO DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/001/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 30 HOJAS.
4. ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/001/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- 5.- ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/001/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- B) CTO MHJ F4 041 003 2023:**
- 1.- ESTIMACIÓN 01 DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/003/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 25 HOJAS.
- 2.- ESTIMACIÓN 02 DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/003/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 29 HOJAS.
- 3.- ESTIMACIÓN 03 FINIQUITO DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/003/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 32 HOJAS.
- 4.- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/003/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
5. ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/003/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- 6.- ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/003/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- 7.- ACTA DE DONACIÓN EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD ZONGÓLICA DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 01 HOJA.
- C) CTO MHJ F4 041 008 2023:**
- 1.- ESTIMACIÓN 01 FINIQUITO DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/008/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 30 HOJAS.
- 2.- ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/008/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- 3.- ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/008/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- 4.- BITÁCORA DE OBRA DEL CTO/MHJ/F4/041/008/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 08 HOJAS.
- A) CTO MHJ F4 041 004 2023:**
- 1.- ESTIMACIÓN 01 FINIQUITO DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/004/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 47 HOJAS.
- 2.- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA CON CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/004/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- 3.- ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/004/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.
- 4.- ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NÚMERO: CTO/MHJ/F4/041/004/2023, EN FORMATO PDF, QUE CONSTA DE 02 HOJAS.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial y afectuoso saludo, y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AGENO ES LA PAZ"

  
**SINDICATURA DE PROCURACIÓN**  
**C. ALBERTA TEJE DA GARCÍA**  
**SINDICA PROCURADORA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO**  
**DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAXACA.**  
Dpto. Teotitlán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

 David García Martínez  
www.municipiodehuautla.gob.mx  
municipiohuautla2025@gmail.com

Av. Juárez #1 Esq. Cuauhtémoc, Col. Centro. Huautla de Jiménez, Teot., Oax. C. P. 68500. Tel. (01-236) 37-8-01-68

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificadorio correspondiente.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Huautla de Jiménez, Oaxaca.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, artículos 64 y 65, y los contratos con número CTO/MHJ/F4/041/001/2023, CTO/MHJ/F4/041/003/2023, CTO/MHJ/F4/041/008/2023 y CTO/MHJ/F4/041/004/2023, cláusula décima quinta

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.